



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1508** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2098561).-

PARANÁ; 17 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Planeamiento Educativo del Organismo mediante el Programa Bibliotecas Pedagógicas, solicita el reconocimiento del Proyecto “Escenarios Literarios para que cada libro encuentre su lector”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la lectura como disciplina transversal de la educación es un pilar que hace posible asir el mundo, intentar comprenderlo, poder recordar y elaborar nuestro propio bagaje de experiencias, reflexionar sobre su poder transformador, su proyección en el mundo cotidiano, siendo una tarea necesaria para docentes y bibliotecarios a la que se invita a compartir;

Que la Capacitación tiene como objetivo lograr que la Biblioteca escolar involucre a todos los miembros de la Institución escolar mediante un proyecto integrador, sea validado y liderado por el equipo de conducción respetando los ejes de competencia, ordenar los recursos de información que dispone la Institución educativa y promover el uso efectivo de las fuentes de información en todos los formatos para que cada usuario encuentre una respuesta satisfactoria en la búsqueda de cualquier dato o información, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de nivel inicial, primario y secundario de gestión privada y estatal;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo, mediante el Programa Biblioteca Pedagógica ha emitido el informe de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Art.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN

1508

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2098561).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto “Escenarios Literarios para que cada libro encuentre su lector”, abordaje cooperativo de la Dirección de Educación Inicial, Departamento Salud y Asistencia Escolar y la Dirección de Educación Secundaria, en el marco de la Muestra Educativa a realizarse durante el mes de mayo de 2018, organizado por la Dirección de Planeamiento Educativo del Organismo mediante el Programa Bibliotecas Pedagógicas, estipulando una carga horaria de: cinco (5) horas cátedra para Responsables, quince (15) horas cátedra para Capacitadores y cinco (5) horas cátedra para Asistentes; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,34 Puntos.-

-Docentes Responsables y Capacitadores: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario - Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Programa Bibliotecas Pedagógicas y oportunamente archivar.-
RD/-.


Dr. GASTÓN DANIEL ZTCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Secretaría General de Educación
Provincia de Entre Ríos
Buenos Aires, 10 de Mayo de 2018